

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 133/17, caratulado: **Modificación de nota de Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el acta de examen Tomo: 217, Folio 090, de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, en la que figura el alumno GODOY, Ever Darío, se transcribió una nota por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que el mencionado alumno obtuvo calificación (8) ocho en dicha fecha.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

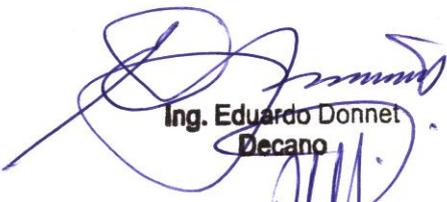
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 217, Folio Nro. 090, correspondiente a la asignatura Álgebra y Geometría Analítica de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 10/08/17, donde dice **GODOY, Ever Darío, LU N° 23384, DNI N° 36.265.086**, calificación (7) siete, **debe leerse calificación (8) ocho.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 511

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión